

Bogotá D.C., 06 de mayo de 2013

CIRCULAR 146 DE 2013 SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO PRESENTA CONCEPTO SOBRE GARANTÍA LEGAL

Señores

Presidentes y/o Jurídicos, Seccionales y/o Capítulos

Apreciados señores:

Por considerarlo de su interés, les remitimos el concepto emitido recientemente por la Superintendencia de Industria y Comercio con relación a la garantía legal de la que tratan los artículos 5 y siguientes de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor).

Para acceder al contenido de este concepto, por favor hacer clic aquí.

Reciban un cordial saludo,

CAROLINA SANCHEZ LOPEZ

Directora Jurídica

Ésta y todas nuestras circulares pueden ser consultadas en nuestra página web: www.fenalco.com.co – Gestión Gremial – Jurídica.